



DECRETO U. DE C. Nº 92 304

VISTOS:

El acta de proclamación de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, unidad académica resultante de la división de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, autorizada por Decreto U. de C. Nº 92-246 de 26.08.92, en la que se indica que resultó elegido el académico Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; que el referido acto eleccionario se rigió por las normas del Reglamento de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-229 de 29.05.90; conforme a lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 19.11.92; lo establecido en los artículos 33 y 50 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90.

DECRETO:

Designase DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA, a partir del 1º de enero de 1993, al académico Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, por el período estatutario de tres(3) años.

La División de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribáse al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la actual Facultad de Ciencias Agropecuarias, Veterinarias y Forestales; y a los Sres. Decanos de las nuevas Facultades de: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias Forestales, y Medicina Veterinaria; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, Servicios, y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de diciembre de 1992

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL